

 Concejo de Manizales	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-29 AP GL ACEC FECHA: 13/04/2023 ESTADO: VIGENTE VERSIÓN: 1 PÁGINA 1 DE 1
---	--	---

En la Ciudad de Manizales, el señor **JULIÁN ANDRÉS OSORIO TORO**, mayor de edad, y vecino de Manizales, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 75.096.217, en su calidad de presidente y Representante Legal del Concejo de Manizales, procede al cierre del expediente del contrato No. CO1.PCCNTR.8117638 suscrito el 23 de julio de 2025, con el señor **LEONARDO GIRALDO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.053.861.483, en los siguientes términos:

DILIGENCIE LOS SIGUIENTES DATOS DEL CONTRATO

OBJETO	Apoyar la gestión institucional en la atención de las distintas necesidades de los honorables concejales del Municipio de Manizales y las diferentes actividades asistenciales que susciten en la corporación.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Un (1) mes
FECHA DE INICIO	23 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	23 de agosto de 2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO X N/A
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO N/A X
FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	

Se verificó y se da claridad que el contrato fue ejecutado en su totalidad, evidenciándose que se encuentra en 0 pesos.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el contrato descrito y se suscribe por:


JULIÁN ANDRÉS OSORIO TORO
Presidente Concejo de Manizales

Revisó: Jamile Andrea Arias Tangarife, Prof. Especializado Gestión Legal y Talento Humano
 Proyectó: Diana Lucía Díaz Alzate, Técnico Admvo. Apoyo Legal



¹ Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación